## ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAODINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA., el Administrador único de la entidad Don Gregorio Revilla Díaz realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Extraordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, <a href="www.cepinardesanjose.com">www.cepinardesanjose.com</a>; según lo dispuesto por el artículo 173 de la LSC, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Administrador único de CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA. convoca a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 7 de mayo de 2025, a las 10.00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la C/ Palier numero 40 en Leganes. En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:

## Orden del día

**PRIMERO:** Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Extraordinaria.

SEGUNDO: Aprobación de la venta de los siguientes terrenos propiedad de la sociedad:

Ref. catastral / Finca	= x = = = = =	
Registral	DATOS INMUEBLE	% DE TITULARIDAD
28092A035000040000OS	POLIGONO 35 PARCELA 4 de	
F.R.:20360	Mostoles	50%

**TERCERO.-** Estudio de la peritación realizadas por la empresa GLOVAL VALUATION S.A.U. sobre dichos terrenos y determinación del precio de venta de los mismos.

**CUARTO.-** .- Estudio y aprobación, si procede, de las condiciones de venta de los citados terrenos.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, a partir de la fecha de publicación en la web de la Sociedad de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación justificativa de los puntos incluidos en el Orden del Dia.

En Madrid a 2 de abril de 2025

El Administrador único, Gregorio Revilla Díaz